



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 22- SG-CMSMB-2022

08 de julio 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 08 de julio 2022.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día viernes 08 de julio del 2022; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señora Secretaria por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIA GENERAL (E): 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SECRETARIA GENERAL (E): Señor Alcalde, se encuentran presentes los integrantes del Concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión extraordinaria para el día viernes 08 de julio del 2022; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Señora Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIA GENERAL (E): Se procede a dar lectura.

CONVOCATORIA N° 022-GADMSMB-2022

San Miguel de Los Bancos, 06 de Julio 2022

Por disposición del Abg. Marco Calle Ávila, alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, de conformidad con lo que dispone el Art. 60, literal c y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a la **SESIÓN EXTRA ORDINARIA** de Concejo Municipal, a efectuarse el día viernes 08 de julio del 2022, a las 08H00, en el Salón de la casa del Gobierno Municipal, donde se tratara el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 3.- Resolución del Concejo Municipal, autorizando dejar sin efecto la Resolución de Concejo Municipal
2 No 036-SG-CMSMB-2022, de fecha 05 de mayo de 2022, en la cual se declaró como beneficiario al Sr.
3 Manuel Mesías Pintado Pincay, del lote de terreno No 12, de clave catastral 1-6-5-8-0-0, ubicado en la
4 Lotización Municipal Brisas del Río Blanco.
5 4.- Resolución del Concejo Municipal, autorizando declarar como beneficiario del lote de terreno No 12 de
6 clave catastral 1-6-5-8-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco a la Sra. Deice
7 Margarita Vaca Pérez.
8 5.- Aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que regula la Lotización Municipal de Interés
9 Social "Marco Calle", ubicada en la cabecera cantonal de San Miguel de Los Bancos.
10 6.- Resolución del Concejo Municipal, autorizando al señor Alcalde la venta de un lote de terreno de la
11 nueva Lotización Municipal a la señorita Reina electa en el periodo 2022-2023.
12 7.- Resolución del Concejo Municipal, declarando el 18 de julio del año 2022, como descanso obligatorio
13 por las actividades de cantonización realizadas el 17 de julio del año 2022.
14 8.- Clausura de la sesión por parte del señor alcalde.
15 Atentamente,

16
17 Lic. Carmen Geovanna Ortega
18 **SECRETARIA GENERAL (E)**

19
20 **ALCALDE:** Sres. y Sras. Concejales, están de acuerdo con el orden del día.

21 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

22 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano por favor, señora
23 secretaria tenga la bondad de tomar votación.

24 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclama los resultados con seis votos a favor del segundo
25 punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y aprobado por
26 unanimidad.

27 **RESOLUCIÓN: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

29 **ALCALDE:** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NO 036-SG-CMSMB-2022, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, EN LA CUAL SE DECLARO COMO BENEFICIARIO AL SR. MANUEL MESÍAS PINTADO PINCAY, DEL LOTE DE TERRENO NO 12, DE CLAVE CATASTRAL 1-6-5-8-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO.

30 **ALCALDE:** Señores concejales se encuentra a consideración el punto del orden del día.

31 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Estaba revisando la documentación, el terreno
32 anteriormente era del señor Ocampo, el le cede los derechos a la Sra. Vaca, existen todos los
33 documentos de pago a nombre del posesionario, la ordenanza dice que se debe cumplir con un
34 tiempo para poder vender.

35 **ALCALDE:** El Procurador Síndico en su informe solicita se deje sin efecto la Resolución de
36 Concejo Municipal No 036-SG-CMSMB-2022, de fecha 05 de mayo de 2022, en la cual el
37 Concejo Municipal resolvió declarar como beneficiario del lote de terreno No 12, ubicado en la
38 Lotización Municipal Brisas del Río Blanco al Sr. Manuel Mesías Pintado Pincay.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **VICEALCALDESA:** De igual manera existe el requerimiento del Sr. Manuel Pintado para que
2 se deje sin efecto lo resuelto anteriormente y se legalice a favor de la Sra. Deice Margarita Vaca
3 Pérez.

4 **ALCALDE:** Como ya existía la Resolución de Concejo a favor del Sr. Manuel Pintado, él ya
5 debió haber hecho la Escritura, lo que están ahora es evitándose gastos, si el ya tenía la escritura
6 le tocaba vender a la señora y pagar alcabalas y demás impuestos de ley, compañeros concejales
7 están de acuerdo con la aprobación del punto del orden del día.

8 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del punto del orden
9 del día, autorizando dejar sin efecto la Resolución de Concejo Municipal No 036-SG-CMSMB-2022, de
10 fecha 05 de mayo de 2022, en la cual se declaró como beneficiario al Sr. Manuel Mesías Pintado Pincay,
11 del lote de terreno No 12, de clave catastral 1-6-5-8-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río
12 Blanco.

13 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano por favor, señora
14 secretaria tenga la bondad de tomar votación.

15 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la
16 aprobación del punto del orden del día, autorizando dejar sin efecto la Resolución de Concejo Municipal
17 No 036-SG-CMSMB-2022, de fecha 05 de mayo de 2022, en la cual se declaró como beneficiario al Sr.
18 Manuel Mesías Pintado Pincay, del lote de terreno No 12, de clave catastral 1-6-5-8-0-0, ubicado en la
19 Lotización Municipal Brisas del Río Blanco.

20 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NO 036-SG-**
22 **CMSMB-2022, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, EN LA CUAL SE DECLARO COMO**
23 **BENEFICIARIO AL SR. MANUEL MESÍAS PINTADO PINCAY, DEL LOTE DE TERRENO NO**
24 **12, DE CLAVE CATASTRAL 1-6-5-8-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL**
25 **BRISAS DEL RÍO BLANCO.**

26 **ALCALDE:** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO DECLARAR COMO
BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO NO 12 DE CLAVE CATASTRAL 1-6-5-8-0-0,
UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO A LA SRA.
DEICE MARGARITA VACA PÉREZ.

27 **ALCALDE:** Señores concejales a consideración el punto del orden del día.

28 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Este punto es continuación del anterior, luego de aprobar
29 debemos solicitar que se haga la escritura de forma inmediata.

30 **ALCALDE:** Señores Concejales, como menciona el compañero este punto del orden del día es
31 continuación del punto anterior, mi pregunta es, si están de acuerdo con la aprobación del mismo.

32 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo con la autorización para declarar como
33 beneficiaria del lote de terreno No 12 de clave catastral 1-6-5-8-0-0, ubicado en la Lotización Municipal
34 Brisas del Río Blanco a la Sra. Deice Margarita Vaca Pérez.

35 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
36 autorización para declarar como beneficiaria del lote de terreno No 12 de clave catastral 1-6-5-8-0-0,
37 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco a la Sra. Deice Margarita Vaca Pérez.

38 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
39 **MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR DECLARAR COMO BENEFICIARIA DEL LOTE DE**
40 **TERRENO NO 12 DE CLAVE CATASTRAL 1-6-5-8-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**
41 **MUNICIPAL BRISAS DEL RÍO BLANCO A LA SRA. DEICE MARGARITA VACA PÉREZ.**



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL "MARCO CALLE", UBICADA EN LA CABECERA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

2 **ALCALDE:** Señores y Señoras concejales ya se aprobó en primer debate la Ordenanza, paso a las
3 comisiones para el respectivo análisis, señora Secretaria por favor de lectura al informe presentado
4 por las comisiones:

5 **SECRETARIA GENERAL (E):** Procede a dar lectura al informe de las comisiones, el mismo
6 que se encuentra adjunto como respaldo de la sesión de concejo.

7 **ALCALDE:** Solicita al señor Fernando Ambuludi, jefe de Avalúos y Catastros (E), explique sobre
8 el proyecto de ordenanza.

9 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Explica que se ha ubicado en la ordenanza las manzanas
10 con los lotes y el cuadro de áreas de cada uno.

11 **VICEALCALDESA:** Señor Alcalde no son muchos artículos de la ordenanza, solicito se realice
12 la lectura y vayamos analizando artículo por artículo.

13 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Da lectura a la Ordenanza, con la explicación del
14 articulado.

15 **ALCALDE:** El día de ayer tuvimos la visita de los señores del Consejo Provincial, y lo que
16 mencionan es que la lotización debe ser de interés social, pero en la ordenanza se menciona de
17 interés público social, debería constar solamente como de Interés Social y suspender la palabra
18 público, de igual manera en el artículo 3 que se agregue para las personas que no posean terreno
19 dentro de la cabecera cantonal.

20 **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS:** Quedaría que no posean terreno dentro de la zona
21 urbana de la cabecera cantonal.

22 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** En el artículo 7, especifica que los beneficiarios se
23 obligan a reforestar las áreas verdes y áreas de protección, consta como una obligación, pero de
24 igual manera si ellos ya reforestan van adquiriendo posesión y luego ya vienen a pedir que les
25 adjudiquen dichos terrenos, debería ser que se les obliga a reforestar y respetar las áreas verdes y
26 de protección.

27 **ALCALDE:** Debería quedar en forma general se obliga a reforestar y respetar las áreas verdes y
28 áreas de protección

29 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** En cuanto a la zonificación menciona que los números
30 de pisos serán dos con una altura máxima de seis metros, pero si cambia la situación económica
31 de los beneficiarios y quieren construir un piso más ya no podrían.

32 **ALCALDE:** Lo que menciona el compañero concejal es cierto, luego cambia la economía de los
33 propietarios de los lotes y ya no podrían extenderse un poco más si se debe considerar por lo menos
34 para tres pisos con una altura máxima de nueve metros, ya que a veces construyen el primer piso
35 y dejan la proyección para unos dos pisos más.

36 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** De igual manera en el cronograma de trabajo esta
37 considerado el agua potable para el tercer año, cuando debe ser prioridad antes que cualquier otra
38 obra, si solicito se considere en menos tiempo que sea desde el primer año como una prioridad.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Sería importante agregar en la primera disposición transitoria, dónde se habla sobre
2 las obras de infraestructura, servicios básicos, movilidad ambiental y equipamiento urbano de la
3 lotización y demás obras que se realicen en la lotización se cobraran a los beneficiarios como
4 contribución especial de mejoras.

5 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** La contribución especial por mejoras debería estar
6 como artículo no como disposición transitoria ya que siempre se van a realizar obras en la
7 lotización.

8 **ALCALDE:** En cuanto al plazo máximo para la construcción de la vivienda esta de 3 años, me
9 parece el plazo muy corto, se debe considerar por lo menos los cinco años.

10 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Mi opinión era que se baje el plazo para construir, ya que
11 si adquieren el lote es para construir y cuando uno no se tiene vivienda se hace el esfuerzo para no
12 estar pagando arriendo.

13 **ALCALDE:** Creo que está bien, por lo menos dar el plazo los cinco años para que construyan y
14 si en ese lapso no construyen se aplicara lo que dice la ordenanza para solares no edificados.

15 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** A futuro no sabemos, puede mejorar su condición o
16 también puede empeorar, quedarse sin trabajo o pasar algo.

17 **ALCALDE:** La idea es que se construya, que las personas ya no paguen arriendo, si ya empiezan
18 a construir la economía de nuestro cantón se mueve, me parece que debe quedar los cinco años y
19 si no se construye se aplicara lo que dice la ordenanza sobre solares no edificados.

20 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Ya quedaría los cinco años de plazo para construir, pero
21 si se debería solicitar que realicen los cerramientos, mantengan limpios los terrenos, de igual
22 manera la prohibición de enajenar si se puede levantar en caso de alguna calamidad doméstica,
23 pero cuando consta como patrimonio familiar es más complicado deshacer el patrimonio.

24 **ALCALDE:** Quedaría con la prohibición de enajenar ya que si ponemos más travas al final el
25 Concejo Municipal es quién tiene que resolver.

26 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** como se va hacer el sorteo de los lotes de terreno, en la
27 ordenanza no especifica la forma del sorteo, me refiero si están cien pagados completamente
28 entrarían solamente los cien o todos los lotes.

29 **ALCALDE:** Todos ingresarían al sorteo, y si no cancelan se aplicará lo que dice la ordenanza de
30 venta de bienes y quién no tiene pagado más de tres letras se revierte a favor del Municipio.

31 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En la disposición final debe ser la Ordenanza entrara
32 en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal.

33 **ALCALDE:** Señores concejales, están de acuerdo con las observaciones realizadas aprobar en
34 segundo debate de la ordenanza que regula la Lotización Municipal "Marco Calle", ubicada en la
35 cabecera cantonal de San Miguel de Los Bancos.

36 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiestan estar de acuerdo con la aprobación en segundo debate de
37 la ordenanza que regula la Lotización Municipal "Marco Calle", ubicada en la cabecera cantonal
38 de San Miguel de Los Bancos, con las observaciones realizadas.

39 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
40 aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula la Lotización Municipal "Marco Calle",
41 ubicada en la cabecera cantonal de San Miguel de Los Bancos, con las observaciones realizadas.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE**
3 **ORDENANZA QUE REGULA LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL “MARCO**
4 **CALLE”, UBICADA EN LA CABECERA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”.**

5 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE LA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE LA NUEVA LOTIZACIÓN MUNICIPAL A LA SEÑORITA REINA ELECTA EN EL PERIODO 2022-2023.

6 **ALCALDE:** La comisión de fiestas tiene mil dólares como premio para la señorita Reina, las
7 señoritas candidatas visitaron la Lotización Municipal, y ellas manifestaban que es mejor el premio
8 de un lote de terreno que la pasola o cualquier premio que siempre se entrega, incluso ellas ya
9 escogieron el terreno.

10 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Esta bien apoyar a la señorita Reina, que bueno dar un
11 lote como premio, sobre el costo si debemos ver que no tengamos luego inconvenientes, ya que
12 solo se pagara mil dólares y el valor de los terrenos esta por tres mil dólares.

13 **ALCALDE.** Se realizará la Resolución donde el Concejo Municipal aprueba vender en Mil
14 dólares el terreno para conceder como premio a la señorita Reina, quién paga este valor es la
15 Comisión de Fiestas.

16 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En la noche del evento se debe entregar un acta dónde
17 conste como premio el terreno a la señorita Reina y luego se buscaría el sustento legal para
18 proceder a entregar como premio a la señorita Reina electa.

19 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Ellas ya saben que se les entregara como premio un
20 lote de terreno, de mi parte estoy de acuerdo y mi moción es que se apruebe la venta del lote de
21 terreno para que se entregue como premio a la señorita reina electa, pero que si entre a sorteo este
22 lote de terreno también.

23 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Apoyo la moción del compañero, pero que de igual manera
24 entre a sorteo el lote de terreno.

25 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción, señora secretaria tenga la bondad de tomar votación,
26 los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

27 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
28 autorización para la venta de un lote de terreno de la nueva lotización Municipal a favor de la
29 señorita Reina electa en el período 2022-2023.

30 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL**
31 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE**
32 **LA NUEVA LOTIZACIÓN MUNICIPAL PARA ENTREGAR COMO PREMIO A LA SEÑORITA**
33 **REINA ELECTA EN EL PERIODO 2022-2023.**

34 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA GENERAL (E): SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DECLARANDO EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2022, COMO DESCANSO OBLIGATORIO POR LAS ACTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN REALIZADAS EL 17 DE JULIO DEL AÑO 2022.

35 **ALCALDE:** Este es un pedido que nos han hecho las Instituciones Educativas e Instituciones de
36 todos los lugares indicando que participaran en el desfile el 17 de julio, pero necesitan la



PICHINCHA - ECUADOR

1 Resolución de Concejo para enviar al Distrito, de igual manera las instituciones privadas
2 comunicar a sus jefes y el día lunes sea de descanso obligatorio.

3 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Yo de mi parte, estoy de acuerdo autorizar esta
4 Resolución, ya que hay algunos eventos que se realizaran el 17 de julio y si es importante que
5 tengan libre el 18 de julio, mi moción es que se declare como descanso obligatorio el 18 de julio
6 del presente año.

7 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Es para todas las Instituciones, no solamente para el
8 Municipio, apoyo la moción del compañero, para que se declare como descanso obligatorio el 18
9 de julio del presente año.

10 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. ALCALDE.**

11 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

12 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se da por clausurada la sesión siendo las 11H55 minutos.

13

14

15

16

17

Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)

18 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en la
19 sesión ordinaria No 25, realizada el día jueves 11 de agosto de 2022.

20

21

22

23

Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)

